

CIRCULAR D.P. No. 02-2025

A: Secretario General, Decanos, Directores Generales, Directores de Centros Universitarios, Directores de Escuelas no Facultativas, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras, Tesoreros o personas que hagan sus veces y personal que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala

De: Lic. Juan Alberto Pérez Mach
Jefe Departamento de Presupuesto



Vo.Bo. Dr. Abraham González Lemus
Director General Financiero



Vo. Bo. MA. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Rector



Asunto: Informe de Ejecución Presupuestario del año 2024

Fecha: 10 de enero de 2025

En atención a las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las Unidades Ejecutoras deben presentar al Departamento de Presupuesto los informes del Ejercicio Fiscal 2024 de la forma siguiente:



- Ejecución Presupuestaria de Egresos (Régimen Ordinario y Régimen Especial), este deberá ser presentado por medio del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-.
- Reporte de compra de "Propiedad, Planta, Equipo e Intangible adquiridos a través fondo rotativo".
- Reporte de Ingresos Específicos realizados (Régimen Especial), informe del tercer cuatrimestre e informe anual que contenga cuadro de resumen de ingresos y egresos.

Pa?

Forma de presentación:

Los reportes deberán ser presentados, de manera virtual al correo presupcorres@usac.edu.gt del Departamento de Presupuesto.

El informe que corresponde al mes de noviembre y diciembre 2024, debe trasladarse a más tardar el **miércoles 15 de enero de 2025**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

(MABL/JAPM)
c.c. Archivo

El presente documento es autorizado con Imagen Digital de la rúbrica, según el Punto SEPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 16 de junio 2022/ Numeral 8

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

